

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA N.º 2529

Lunes 3 de febrero del 2025

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE LAS ACTAS
1.º	Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2527 del lunes 27 de enero del 2025 y de la extraordinaria 2528 del martes 28 de enero del 2025.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2.º	Contraloría General de la República Oficio 21435 DFOE-CIU-0520 Orden DFOE-CIU-ORD-00004-2024 relacionada con la gestión presupuestaria de la contratación 2023XE-000001-000690000, arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad, acontecida en el periodo 2023.
3.º	Asociaciones empresariales. Informe al IV trimestre del 2024.
4.º	Estados financieros al 31 de diciembre del 2024 y documentación financiera. Confidencial.
5.º	Reglamento corporativo de asociaciones empresariales del ICE y sus empresas. ICE Consejo Directivo sesión 6666 oficio 0012-038-2024.
6.º	Ministerio de Hacienda. Propuesta de regularización según resultado del procedimiento comprobación e investigación del impuesto sobre las utilidades (renta) del período fiscal 2020. Atención oficio MH-DGT-DGCN-DF-PR-0029-2024. Ampliación de plazo.
7.º	Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027. Cuadro de Mando Integral Corporativo. Confidencial.
8.º	Plan operativo institucional y empresarial POI-E al cuarto trimestre 2024. Informe de seguimiento y evaluación. Confidencial.
9.º	Informe Integrado de Gestión del Gerente General al segundo semestre 2024. Confidencial.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
10.º	Auditora Interna. Evaluación Desempeño 2024 y Plan de desempeño 2025.
11.º	Comité de Auditoría y Riegos y Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva. Planificación de sesiones para el año 2025.
12.º	Declaratoria de confidencialidad caso de negocio servicio integral para la emisión de documentos de identidad digital dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones y sus Anexos. ICE Consejo Directivo sesión 6668 oficio 0012-045-2025.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
13.º	Solicitud de autorización de viaje al exterior para participar en actividades internacionales clave 2025 de relevancia estratégica (Visita JSC Ingenium, Mobile World Congress (MWC), Visita a Nokia).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2529

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual

permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública N.º6227 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos veintinueve celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las dieciocho horas con treinta y seis minutos del lunes tres de febrero del año dos mil veinticinco.

Presentes; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; a vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Como invitados: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada; el director administrativo financiero; señor José Mario Murillo Meléndez; la directora a.i. de negocios, señora Grettel Babbar Salazar; el responsable del Departamento de Desarrollo de Negocios, señor Esteban Rojas Molina; la responsable a.i. del Departamento Estrategia e Innovación, señora Jimena Zárate Manzanares; y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, todos ubicados en sus domicilios.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes a todos. Espero que se encuentren muy bien.*

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2529, hoy lunes 3 de febrero del 2025, al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos”.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 1.º Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2527 del lunes 27 de enero del 2025 y de la extraordinaria 2528 del martes 28 de enero del 2025.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda tenemos la aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2527 del lunes 27 de enero del 2025 y la extraordinaria 2528 del martes 28 de enero del 2025.*

Por lo cual someto a votación ambas actas.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido de las actas y las dan por aprobadas.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2. ° Contraloría General de la República Oficio 21435 DFOE-CIU-0520 Orden N DFOE-CIU-ORD-00004-2024 relacionada con la gestión presupuestaria de la contratación 2023XE-000001-000690000, arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad, acontecida en el periodo 2023.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión 2525, mediante el oficio de referencia GG-133-2025 del 29 de enero del 2025, somete a conocimiento de esta Junta Directiva una propuesta para atender lo indicado por la Contraloría General de la República en el oficio 21435 DFOE-CIU-0520.*

Asimismo, mediante el oficio de referencia GG-121-2025 del 28 de enero del 2025, comunica que ya se habilitó el canal de comunicación para la Junta Directiva,

En razón de la importancia los representantes de la Administración procederán con la exposición. Buenas tardes, Mauricio y José Mario. Bienvenidos”.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada y el director administrativo financiero, señor José Mario Murillo Meléndez.

El señor José Mario Murillo, inicia la exposición e indica: *“Muchas gracias.*

Vamos a comenzar con la presentación, contarles sobre la respuesta que ha dado la Administración al acuerdo de la Junta Directiva de referencia JD-78-2025 como respuesta al oficio de la Contraloría, relacionado al tema de las tobilleras, del tema de presupuesto acontecido en el periodo 2023.

Como antecedentes, recibimos por parte de la Contraloría, en diciembre anterior, la comunicación relacionada con respecto a la gestión presupuestaria de la contratación de tobilleras electrónicas.

Asimismo, la Junta Directiva el 22 de enero del 2025, emitió el acuerdo JD-78-2025, en el cual se da respuesta al ente Contralor y se realiza la solicitud a la Gerencia General.

A su vez, la Gerencia General traslada el acuerdo de la Junta a la Dirección Administrativa Financiera (DIAF) para su atención.

En el acuerdo solicitaban la consideración de cuál sería el impacto empresarial con respecto al tema del señalamiento de la Contraloría, este es un tema que evidentemente significa el atender los plazos indicados por la Contraloría, con el objetivo de evitar sanciones o procesos disciplinarios, emitiendo de manera oportuna cada una de las certificaciones solicitadas por el ente contralor, como se hacen estos procesos y lo hemos hecho anteriormente, monitoreando evidentemente que a nivel interno se realicen los ajustes que más adelante les voy a mencionar, correspondientes a la normativa interna.

Asimismo, como los ajustes que son necesarios en los temas de perfil de puesto que permitan establecer mecanismos de control, los roles, las responsabilidades y en última instancia, las sanciones por incumplimiento de la normativa presupuestaria.

Esta Dirección, una vez analizado todo el oficio remitido por la Contraloría, no visualiza alguna otra implicación a nivel de gestión empresarial o en materia económica, más allá de lo descrito en el párrafo anterior.

Dentro de la propuesta presentada por parte de la Dirección Administrativa Financiera para implementar mecanismos de control, emitimos una directriz por parte de la DIAF, donde se estableció todos los aspectos de obligatoriedad y los pasos para el cumplimiento de la norma presupuestaria 4.3.9 una de las principales que menciona la Contraloría y en caso de requerirse en el ejercicio presupuestario vigente, así como la coordinación con las áreas funcionales de la empresa, todo el tema del proceso para aprobación de nivel superior hasta llegar a Junta Directiva.

Hicimos una revisión de los roles y responsabilidades de los perfiles de puesto del área de presupuesto, que integren lo requerido para la gestión de la normativa presupuestaria.

Una revisión y verificación de los procesos SOP11 de gestión de presupuesto y SOP01 de gestión financiera para incorporar lo establecido por parte de la normativa.

Una revisión del contenido de lo que tenían las funciones y responsabilidades establecidas, también en el Reglamento de la Junta Directiva de RACSA el JD-RG-001.

Esas tres anteriores actividades ya fueron realizadas en el 100 % y mapeado las necesidades que se tienen para los ajustes respectivos.

El paso posterior será realizar esa actualización del proceso SOP11 de gestión de presupuesto, con el objetivo de incorporar todas las medidas de control interno y los responsables por el cumplimiento de la norma presupuestaria.

Asimismo, realizar la actualización del proceso de gestión financiera para que esté acorde a los procesos establecidos, ya de manera integral con todo el tema de gestión financiera, el proceso de gestión presupuestaria.

Posteriormente, realizar el ajuste y actualización de roles y competencias de los perfiles de puesto del área de presupuesto y los cambios que serían necesarios realizar en ese sentido.

Y una vez completado los pasos anteriores, elevar a conocimiento y aprobación tanto de la Gerencia General como de esta Junta Directiva el cumplimiento de lo anterior.

Asimismo, realizar la capacitación y la socialización de la actualización de los procesos a nivel empresarial.

Si vemos el calendario y las fechas propuestas, estamos hablando de que la mayoría de ellas realizaremos, el tema de revisión y del inicio de la actualización de los procesos, a finales del mes anterior, ya hemos empezado en ese sentido y nos llevarán a más tardar a finales del mes de abril para poder cumplir con las actualizaciones y los procesos de autorización respectiva a los diferentes niveles, esto en coordinación también con DEI (Departamento de Estrategia e Innovación) que tiene en protagonismo en el tema de actualización de documentación y de procesos.

Posteriormente, la elevación a Junta Directiva la haremos a más tardar a principios del mes de mayo, para cumplir con los plazos que tiene de presentación ante la Contraloría, que son hasta junio.

Y luego, nosotros nos encargaremos en esa semana de hacer la socialización, digamos, a nivel general, porque en este proceso se van a implicar las áreas específicas de la Dirección Administrativa

Financiera, pero solo socializando todo el proceso en general como capacitación para las diferentes áreas de la empresa, a inicios del mes de mayo.

No sé si tienen alguna duda o consulta de este proceso”.

El señor Erick Brenes, responde: “No, de mi parte muy claro”.

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Gracias, no sé si alguien tiene alguna consulta o comentario.

Bueno de mi parte, pues agradecerles el apoyo en este tema y de igual manera reiterarles el compromiso para lograr esto en los plazos establecidos y así poder seguir adelante con esta instrucción de la Contraloría. Muchas gracias”.

A partir de este momento abandonan la sesión los representantes de la Administración.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “Es importante destacar que el análisis efectuado por la Administración señala que RACSA debe cumplir con esta disposición, por lo que es necesario velar por el cumplimiento de cada una de las actividades planteadas y considerando que este tema está sujeto a un seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, propongo solicitar a la Administración un informe para la tercera sesión del mes de mayo del 2025 y tomar un acuerdo en estos términos.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven aprobar la propuesta planteada por la Administración y solicitar a la Gerencia General un informe de ejecución del plan propuesto para la tercera sesión del mes de mayo del 2025.

Con fundamento en la documentación aportada, la Junta Directiva resuelve:

Considerando que:

- a) **La Contraloría General de la República, remitió a esta Junta Directiva el oficio 21435 DFOE-CIU-0520, con la Orden DFOE-CIU-ORD-00004-2024, de fecha 20 de diciembre del 2024, relacionada con la gestión presupuestaria de la contratación 2023XE-000001-000690000, promovida para el arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad.**
- b) **La Junta Directiva, mediante acuerdo tomado en el artículo 1° de la sesión ordinaria número 2526 del 22 de enero del 2025, resolvió trasladar de inmediato a la Gerencia General el oficio supracitado para que determinara el impacto que tiene para la empresa lo resuelto por la Contraloría General de la República. Asimismo, se le instruyó a que presentara una propuesta para establecer un mecanismo de control sostenible, con acciones, plazos y responsables que permita garantizar el cumplimiento de la normativa citada y los principios presupuestarios. Lo anterior con el fin de prevenir a futuro que situaciones como la identificada se repitan.**

- c) **La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-133-2025 del 29 de enero del 2025, somete a conocimiento de esta Junta Directiva una propuesta para atender lo indicado en el oficio 21435 DFOE-CIU-0520 y concluye que RACSA debe tomar una serie de medidas a fin de cumplir con lo dispuesto por la Contraloría en los plazos indicados. Lo anterior con el objetivo de evitar sanciones o procesos disciplinarios, por lo que se emitirá en forma oportuna cada una de las certificaciones solicitadas por el Órgano Contralor, así como monitoreando que a nivel interno se realicen los ajustes correspondientes tanto en la normativa interna como en los perfiles de puesto que permitan establecer mecanismos de control, roles, y responsabilidades a fin de asegurar su fiel cumplimiento.**
- d) **Es interés de la Junta Directiva procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional y tomar las medidas pertinentes asegurar el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, control, perfeccionamiento y evaluación del presupuesto para el cumplimiento de los objetivos empresariales, así como garantizar la aplicación efectiva de la normativa técnica que rige esta materia en forma específica en cada una de las fases del proceso presupuestario.**
- e) **La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-121-2025 del 28 de enero del 2025, comunica a la Secretaría de la Junta Directiva, que ya se encuentra disponible el canal de comunicación con la Junta Directiva, a fin de garantizar la oportunidad de la información.**
- f) **Es un asunto de interés empresarial, por lo que resulta de conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar el plan de trabajo presentado por la Gerencia General en el oficio GG-133-2025 del 29 de enero del 2025, que tiene como objetivo establecer un mecanismo de control sostenible, con acciones, plazos y responsables que permita garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable a RACSA y los principios presupuestarios, que se detalla a continuación:**



Radiográfica Costarricense S.A.
Plan de trabajo para la implementación de mecanismos de control sostenible
Presupuesto Empresarial RACSA

Actividad o Tarea	Responsable	Progreso	Avance	Duración en días	Fecha de inicio	Fecha fin
Emitir una directriz por parte de la Dirección Administrativa Financiera donde se establezca la obligatoriedad y pasos para el cumplimiento de la Norma Presupuestaria 4.3.9 en caso de requerirse en el ejercicio presupuestario vigente, así como la coordinación con las áreas funcionales de la empresa, para el proceso de aprobación a nivel superior	DIAF	0%	0	1	28/1/2025	29/1/2025
Revisión y verificación de roles y responsabilidades de los perfiles de puesto del área de presupuesto, que integren lo requerido para la gestión de la Normativa Presupuestaria	DIAF	100%	2	2	22/1/2025	24/1/2025
Revisión y verificación de los procesos SOP11 Gestión del Presupuesto y SOP01 Gestión Financiera, para incorporar lo establecido por parte de la Normativa Presupuestaria	DIAF	100%	1	1	23/1/2025	24/1/2025
Revisión y verificación de las funciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Junta Directiva de RACSA JD-RG-001	DIAF	100%	1	1	23/1/2025	24/1/2025
Realizar la actualización del proceso SOP11 Gestión del Presupuesto, con el objetivo de incorporar las medidas de control interno y responsables, para cumplimiento de la Norma Presupuestaria	DIAF	0%	0	91	27/1/2025	28/4/2025
Realizar la actualización del proceso SOP01 Gestión Financiera, para que este de acorde a los procesos establecidos en el Proceso de Gestión Presupuestaria	DIAF	0%	0	91	27/1/2025	28/4/2025
Realizar el ajuste y actualización de roles y competencias de los perfiles de puesto del área de presupuesto	DIAF	0%	0	91	27/1/2025	28/4/2025
Elevar a conocimiento y aprobación de la Gerencia General y Junta Directiva	DIAF	0%	0	5	30/4/2025	5/5/2025
Realizar la capacitación y socialización de la actualización de procesos a nivel empresarial.	DIAF	0%	0	3	6/5/2025	9/5/2025

DIAF = DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- 2) Instruir a la Gerencia General para que proceda a implementar el plan aprobado, vele por el cumplimiento de los plazos establecidos y presente un informe de ejecución a esta Junta Directiva en la tercera sesión del mes de mayo del 2025.
- 3) Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a emitir las certificaciones de los acuerdos tomados por la Junta Directiva y los remita a la Contraloría General de la República, conforme al plazo señalado.
- 4) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que traslade copia de este acuerdo a la colaboradora designada como responsable del expediente y contacto oficial ante la Contraloría General de la República.
- 5) La Implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y la Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

Artículo 3.º Asociaciones empresariales. Informe al IV trimestre del 2024

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General de conformidad con lo establece el Reglamento vigente, mediante el oficio de referencia GG-124-2025 del 28 de enero del 2025, presenta el informe de avance, ejecución, tendencia y cumplimiento de los principales componentes de resultado de las asociaciones empresariales con corte al cuarto trimestre del 2024.

Por tratarse de un informe anual y en razón del porcentaje que representa a nivel de los ingresos totales en la empresa, solicitamos a los representantes de la Administración exponer el tema.”

Ingresan a la sesión de forma virtual, el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, la directora de negocios a.i., señora Grettel Babbar Salazar; y el responsable del Departamento de Desarrollo de Negocios, señor Esteban Rojas Molina.

El señor Esteban Rojas, inicia la exposición e indica: “A continuación, se va a presentar el informe que analiza de manera integral el estado de las asociaciones empresariales al cuarto trimestre del 2024.

A este periodo se registra un total de 42 asociaciones empresariales, de las cuales 19 están en operación normal, es decir, contribuyendo a la captación de ingresos, 19 se encuentra en proceso de cierre o finiquito y adicionalmente 4 asociaciones se encuentran inactivas y en un proceso legal de cierre; el estado de estas se presenta de manera detallada en el informe.

En cuanto al inventario de oportunidades de negocio, bueno, a diciembre del 2024, desde la Dirección de Negocios se atendieron 358 oportunidades, 7 de ellas se visualizó o se analizó la posibilidad de atenderlas bajo la figura de asociación empresarial, 314 se atendieron bajo el procedimiento de licitaciones y 37 bajo otras modalidades, entendiéndose por otras modalidades, capacidades 100 % RACSA o bajo la figura de prácticas comerciales.

Bueno, en cuanto al cumplimiento de metas de casos de negocio, el informe ha sido elaborado en observancia y cumplimiento de las principales apreciaciones e instrucciones planteadas tanto por el Comité de Vigilancia como por la Gerencia General.

En cuanto a metas de casos de negocios, bueno, el ingreso estimado fue de 8 490 millones y el ingreso real 13 286 millones cumplimiento del 156,5 %.

En cuanto al tema de participación o distribución de beneficio económico, se proyectó un monto de 3 866 millones con una participación o ejecutoria real de 5 851 millones, con un cumplimiento de 151,3 %, igual se visualiza congruencia en el cumplimiento de metas para ambos rubros y como parte del informe, también se hacen algunas aclaraciones específicas de a qué se debe este porcentaje de cumplimiento, como un peso relativo significativo en lo que es el servicio de pesos y dimensiones por las nuevas estaciones de Caldera y Golfito, un incremento en el servicio de escáneres APM Terminals y también un incremento en lo que es la plataforma Trámite ¡Ya! puntualmente en los trámites del servicio de TD-Car, que corresponde al proceso de importación y nacionalización de vehículos.

En cuanto al cumplimiento de metas del plan financiero, el ingreso de metas estimado era de 11 632 millones, con un ingreso real de 13 286 millones, un cumplimiento del 114,2 %.

En el caso de la participación o distribución de beneficio económico la meta estimada en 5 579 millones y la participación real 5 851 millones, con cumplimiento del 104,9 % y al igual que en caso de negocio, se visualiza congruencia en el cumplimiento de las metas para ambos rubros.

En cuanto al cumplimiento de los acuerdos del nivel de servicio o SLAs, según el informe suministrado por la Dirección de Operaciones, de un total de 590 incidentes, 563, es decir, el 95 % fueron atendidos en tiempo y forma según lo establecido a nivel contractual y el 5 % restante corresponde a 28 incidentes

que igual manera fueron atendidos y debidamente resueltos y no desencadenaron en ninguna multa u afectación para la empresa.

A continuación, se muestra en el cumplimiento parcial de los acuerdos, es decir, ese 5 % o esos 28 casos, y esto por solicitud del Comité de Vigilancia, se incluyó en la presentación de igual manera en el informe, como pueden ver, está la descripción de cada uno de estos casos y el estado del mismo que se encuentran cerrados o atendidos.

Muchas gracias”.

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Gracias Esteban por la presentación, de mi parte no tengo ninguna consulta. ¿Algún comentario o consulta?”.

Gracias doña Grettel y también Esteban.

Al no haber comentarios, se agradece la participación de los representantes de la Administración”.

A partir de este momento abandonan la sesión los representantes de la Administración.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “En razón de que recientemente se aprobó el Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus empresas y en el artículo 50 instruye a los órganos competentes de las subsidiarias del ICE para que dejen sin efecto los reglamentos existentes en esta materia; así como la normativa, directriz, lineamiento o circular que se oponga, es conveniente que la Gerencia General tome las acciones de inmediato para dar fiel cumplimiento y le permita a la empresa gestionar las asociaciones empresariales conforme a la normativa vigente a nivel corporativo.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe de asociaciones empresariales correspondiente al cuarto trimestre del 2024 y se instruye a la Gerencia General para que de inmediato tome las acciones necesarias que permitan a la empresa dar fiel cumplimiento a lo que señala el Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus empresas.

Artículo 4.º Estados financieros al 31 de diciembre del 2024 y documentación financiera. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6623 del 23 de abril del 2024, según oficio 0012-261-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2489 artículo 9 del 29 de abril del 2024.

Artículo 5.º Reglamento corporativo de asociaciones empresariales del ICE y sus empresas. ICE Consejo Directivo sesión 6666 oficio 0012 038 2024.

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-123-2025 del 28 de enero del 2025, traslada a esta Junta Directiva y al Comité de Vigilancia, el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6666, relacionado con la aprobación del Reglamento corporativo de asociaciones empresariales del ICE y sus empresas, el cual tiene como objeto regular la actividad contractual relacionada con las asociaciones empresariales que suscriba el

ICE y sus empresas con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todo con fundamento con las competencias otorgadas por Ley.

Es importante indicar que se hace la salvedad, que esta actividad no está regulada por la Ley nro. 9986 General de Contratación Pública.

En razón del alcance, la Gerencia General indica que ha girado las instrucciones pertinentes para acatar y cumplir con las disposiciones y responsabilidades definidas, así como la revisión de los instrumentos normativos empresariales que requieran actualización para la correcta ejecución del reglamento.

Por tratarse de un asunto relacionado con las oportunidades de negocio, es prioritario realizar las reformas, dado que en el artículo 7, establece como una responsabilidad de esta Junta Directiva la aprobación de los casos de negocio, según las cuantías de aprobación que se definan para tales efectos, así como las modificaciones de los casos que aplique.

Por lo que propongo dar por conocida la información y solicitar a la Gerencia General formular un plan de acción y en un plazo de un mes presente a esta Junta Directiva una propuesta para implementar los cambios a nivel de la reglamentación interna que se requiera de forma prioritaria.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven por conocida la información y solicitar a la Gerencia General formular un plan de acción y en un plazo de un mes presente a esta Junta Directiva una propuesta para implementar los cambios a nivel de la reglamentación interna que se requiere de forma prioritaria.

Artículo 6. ° Ministerio de Hacienda. Propuesta de regularización según resultado del procedimiento comprobación e investigación del impuesto sobre las utilidades (renta) del período fiscal 2020. Atención oficio MH-DGT-DGCN-DF-PR-0029-2024. Ampliación de plazo

El señor Rodolfo Corrales, expresa: “La Gerencia General en cumplimiento a lo señalado en la sesión nro. 2524 del 13 de enero del 2025, mediante el oficio de referencia GG-130-2025 del 28 de enero del 2025, solicita una ampliación de plazo para presentar el informe con el plan de acción para atender el tema del Ministerio de Hacienda, relacionado con el proceso de regularización según resultado del procedimiento comprobación e investigación del impuesto sobre las utilidades (impuesto sobre la renta) del período fiscal 2020, según oficio MH-DGT-DGCN-DF-PR-0029-2024.

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta planteada y programar la presentación de este tema para el 17 de febrero del 2025.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta planteada y programar la presentación de este tema para el 17 de febrero del 2025.

Artículo 7. ° Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027. Cuadro de Mando Integral Corporativo. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6581 del 04 de julio del 2023, según oficio 0012-478-2023, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023, de conformidad a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso 2.

Artículo 8. ° Plan operativo institucional y empresarial POI-E al cuarto trimestre 2024. Informe de seguimiento y evaluación. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6581 del 04 de julio del 2023, según oficio 0012-478-2023, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023, de conformidad a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso 2.

Artículo 9. ° Informe Integrado de Gestión del Gerente General al segundo semestre 2024. Confidencial.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6581 del 04 de julio del 2023, según oficio 0012-478-2023, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023, de conformidad a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso 2.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 10. ° Auditora Interna. Evaluación Desempeño 2024 y Plan de desempeño 2025.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La auditora interna, mediante los oficios de referencia AUI-13-2025 del 29 de enero del 2025 y AUI-16-2025 del 31 de enero del 2025, somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el resultado de la evaluación desempeño correspondiente al período 2024, así como la propuesta de plan de desempeño para el año 2025.*”

En términos generales, para el período 2024, la auditora interna cumple las metas establecidas, para lo cual lo aporta la respectiva evidencia y para completar el proceso procederemos de manera colegiada con la evaluación de competencias.

Respecto a la propuesta el período 2025, la cual está orientado principalmente al cumplimiento del plan anual de actividades.

En virtud de lo anterior propongo aprobar las propuestas planteadas por la auditora interna.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven aprobar la propuesta planteada por la auditora interna.

La Junta Directiva con fundamento en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Reglamento vigente para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva Vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente.**
- b) **Es responsabilidad del Departamento de Talento Humano y Cultura dar visto bueno a los planes de desempeño de todos los colaboradores de RACSA, velando porque la definición de los indicadores de desempeño esté acorde con las mejores prácticas y realizar el debido seguimiento para la consecución de cada una de las etapas del proceso.**
- c) **La evaluación de desempeño es un mecanismo que permite la mejora continua en la gestión empresarial y del desempeño, que se enfoca en dos ámbitos, el cumplimiento de metas y la medición de competencias.**
- d) **La auditora interna, mediante el oficio de referencia AUI-13-2025 del 29 de enero del 2025 y AUI-16-2025 del 31 de enero del 2025, somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el resultado de la evaluación desempeño correspondiente al período 2024, así como la propuesta de plan de desempeño para el año 2025.**
- e) **Es de interés empresarial, concluir el proceso de evaluación de desempeño del período 2024, así como establecer las metas de desempeño para el período 2025.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar el resultado de desempeño de la auditora interna para el período 2024, conforme a la siguiente información:**

Junta Directiva
Acta de la sesión ordinaria número 2529
Lunes 3 de febrero del 2025
Página: 13 de 18

PLAN DE DESEMPEÑO 2024									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A		NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR		DIRECCIÓN		PERIODO DE MEDICIÓN			
AUDITORIA INTERNA		Junta Directiva		Junta Directiva		INICIA	FINALIZA		
Nombre responsable del plan:		María Gabriela Solano Loaiza				ene-24	dic-24		
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva							
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS CUANTOS			Peso (%) de la meta	Resultado			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1 (*)	Cumplir con el 97% de los planes de mejora resultantes de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2024.	97%	95%	100%	5%				
2 (**)	Cumplir el 99% del Plan Anual de actividades de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2024.	99%	97%	100%	70%				
3 (***)	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan con su formación profesional, fuera del Plan de Capacitación establecido por la empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2023.	20	15	30	5%				
Resultado total de Metas del 80%					80%				
<p>(*) El Plan de Mejora, contiene algunas acciones cuyo cumplimiento está asociado a factores externos.</p> <p>(**) Cabe destacar que el Plan Anual de Actividades 2024 contiene un total de 51 actividades, por lo que se considera un reto importante para la evaluación del desempeño, considerando que debe actualizarse una vez que se dispongan de los planes financieros, presupuesto y comercial 2024.</p> <p>(***) Se presentará los certificados respectivos, se hicieron más horas de las programadas.</p>									
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado obtenido del periodo	Parámetro	Peso relativo de la Meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcancado	% Proyectado	% Alcancado					
1	50%	52%	47%	46%	Acumulado	98%			
2	50%	55%	49%	44%	Acumulado	99%			
3	10 horas	12	10 horas	20	Acumulado	32			

2) Aprobar el plan de desempeño de la auditora interna para el período 2025, conforme a la siguiente información:

PLAN DE DESEMPEÑO 2025									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A		NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR		DIRECCIÓN		PERIODO DE MEDICIÓN			
AUDITORIA INTERNA		Junta Directiva		Junta Directiva		INICIA	FINALIZA		
Nombre responsable del plan:		María Gabriela Solano Loaiza				ene-25	dic-25		
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva							
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS CUANTOS			Peso (%) de la meta	Resultado			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1 (*)	Cumplir con el 97% del Plan Anual de actividades de la Auditoría Interna.	97%	96%	100%	75%				
2 (**)	Cumplir con el 97% de los planes de mejora resultantes de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna	97%	96%	100%	5%				
Resultado total de Metas del 80%					80%				
<p>(*) Cabe destacar que el Plan Anual de Actividades 2025 contiene un total de 50 actividades, por lo que se considera un reto importante para la evaluación del desempeño, considerando que debe actualizarse una vez que se dispongan de los planes financieros, presupuesto y comercial 2025.</p> <p>(**) El Plan de Mejora, contiene algunas acciones cuyo cumplimiento está asociado a factores externos.</p>									
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado obtenido del periodo	Parámetro	Peso relativo de la Meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcancado	% Proyectado	% Alcancado					
1	50%		47%		Acumulado				
2	50%		47%		Acumulado				
20 % RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente: AUI-13.2025 y AUI-16-2025									

3) Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a incorporar el resultado de la evaluación de desempeño del período 2024, así como el plan de desempeño para el período 2025 de la auditora interna, en el sistema empresarial que soporta esta gestión.

- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva, de la auditora interna en lo que corresponde al cumplimiento de las metas y del Departamento de Talento Humano y Cultura.**

Artículo 11. ° Comité de Auditoría y Riesgos y Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva. Planificación de sesiones para el año 2025

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Auditoría y Riesgos y el Comité Integral de Estrategia, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento vigente, mediante los oficios JD-CAR-2-2025 del 27 de enero del 2025 y JD-CIE-11-2025 de 3 de febrero del 2025, comunica a esta Junta Directiva la planificación anual de las sesiones para el período 2025.*

El objetivo de esta gestión es disponer de una herramienta que apoye la eficiencia y la gestión empresarial y el cumplimiento de las funciones de los Comités de Apoyo.

En virtud de lo anterior, es importante mencionar que los Comités de Apoyo y la Junta Directiva siempre han manifestado un interés de atender los asuntos empresariales de manera oportuna; no obstante, por un tema de orden, propongo trasladar a la Gerencia General esta gestión para que proceda a tomar nota y programe sus actividades en función de esta planificación y para los casos de excepción informe con la debida antelación para realizar los ajustes que se requieren”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven trasladar a la Gerencia General la planificación de las sesiones de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, para que proceda a tomar nota y programe sus actividades en función de la misma y para los casos de excepción, informe a esta Junta Directiva con la debida antelación para realizar los ajustes que se requieren.

Artículo 12. ° Declaratoria de confidencialidad caso de negocio servicio integral para la emisión de documentos de identidad digital dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones y sus Anexos. ICE Consejo Directivo sesión 6668 oficio 0012-045-2025

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Consejo Directivo del ICE, por medio del oficio de referencia 0012-045-2025, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión 6668, en donde se aprueba la declaratoria de confidencialidad del caso de negocio denominado: Servicio integral para la emisión de identidad digital dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones y anexos, conforme al visto bueno otorgado por esta Junta Directiva en la sesión 2522 del 16 de diciembre del 2024.*

Por tratarse de un asunto informativo, propongo dar por conocida la información.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska

Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 13. ° Solicitud de autorización de viaje al exterior para participar en actividades internacionales clave 2025 de relevancia estratégica (Visita JSC Ingenium, Mobile World Congress (MWC), Visita a Nokia)

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El gerente general, en cumplimiento a lo que establece la normativa vigente, por medio de los oficios de referencia GG-141-2025 del 29 de enero del 2025 y GG-161-2025 del 31 de enero del 2025, somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, una solicitud de viaje al exterior, que tiene como propósito realizar una visita a las oficinas centrales de JSC Ingenium en Madrid, España; participar en el evento “Mobile World Congress (MWC) 2025” en Barcelona, España; y realizar la visita a la empresa Nokia en Espoo, Finlandia, todo lo cual se realizaría del 28 de febrero del 2025 al 12 de marzo del 2025.*

En términos generales, entre los beneficios, se destacan los siguientes: oportunidades para proyectos conjuntos que impulsen la transformación digital en Costa Rica, la innovación tecnológica, el networking estratégico, la visibilidad global, la modernización del ecosistema digital, y la atracción de inversión extranjera para posicionar al país como un “Hub” de innovación y tecnología en América Latina.

La participación del gerente general en estas actividades sería cubierta en su totalidad por RACSA.

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) El evento Mobile World Congress (MWC GSMA) es la plataforma más grande e influyente del mundo en el ámbito de la conectividad, reuniendo a más de 80,000 participantes de 200 países, incluidos líderes de empresas tecnológicas globales, startups, operadores móviles y reguladores.**
- b) El evento Mobile World Congress (MWC GSMA) se realizará del 3 al 6 de marzo del 2025, en la ciudad de Barcelona, España y contará con una serie de sesiones de interés para la empresa relacionadas con el despliegue 5G y 6G, aplicaciones empresariales y estrategias de monetización; además IoT con soluciones prácticas para ciudades inteligentes, automatización industrial y agricultura digital, sesiones sobre Inteligencia artificial con modelos de IA generativa y su**

impacto en telecomunicaciones; así como de sostenibilidad con tecnologías que promuevan la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono.

- c) Participar en el congreso se considera de relevancia estratégica para la Empresa debido a que la industria global de las telecomunicaciones atraviesa un momento de transformación acelerada, impulsada por avances tecnológicos como el 5G, el Internet de las Cosas (IoT), la inteligencia artificial (IA) y la sostenibilidad tecnológica.**
- d) La empresa JSC Ingenium proveedor de la tecnología Core Network y BSS para operadores móviles, mediante correo electrónico de fecha 17 de enero del 2025, extendió una invitación formal al Gerente General de RACSA, con el objetivo de visitar sus oficinas centrales ubicadas en Madrid, España el día 28 de febrero del 2025, con el propósito de conocer las últimas novedades de la compañía y tener la oportunidad de debatir sobre la tecnología que emplean en Europa los Operadores Móviles Virtuales, sus experiencias y resultados.**
- e) La empresa Nokia pionera en telecomunicaciones, extendió una invitación al Gerente General de RACSA para visitar sus oficinas ubicadas en Espoo, Finlandia, para los días del 10 al 12 de marzo del 2025. Nokia ofrece una experiencia integral y el propósito de la visita es participar en talleres exclusivos y reuniones sobre el despliegue y operación de redes 5G, y estrategias para maximizar el retorno de inversión en redes 5G; además de visitas técnicas a instalaciones automatizadas en Oulu y Tampere Arena, con reuniones ejecutivas con líderes de la industria para discutir modelos de negocio adaptados a mercados emergentes.**
- f) La participación en estas actividades internacionales permitirá a RACSA consolidarse como líder en la región, fortalecerá a la Empresa y además impulsará el desarrollo tecnológico y la competitividad de Costa Rica en el ámbito global. Estas oportunidades son una inversión estratégica para asegurar el liderazgo de nuestra organización en un mercado altamente dinámico.**
- g) La Gerencia General, mediante oficio de referencia GG-141-2025 del 29 de enero del 2025 y GG-161-2025 del 31 de enero del 2025, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la solicitud de autorización de viaje al exterior para participar en el evento Mobile World Congress (MWC), así como las visitas a las empresas JSC Ingenium y a Nokia. Además, la solicitud de autorización de los gastos de viaje asociados por un monto estimado de USD \$11.598 (once mil quinientos noventa y ocho dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).**
- h) De conformidad con lo que se establece en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos vigente, la Junta Directiva es el órgano competente para aprobar la participación y los gastos asociados de los eventos en el exterior.**
- i) Debido a la fecha programada para la realización del evento, así como de las visitas programadas, y con el fin de que se realicen las gestiones administrativas**

necesarias para asegurar la participación del Gerente General, resulta oportuno y conveniente declarar firme el presente acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Autorizar el viaje al exterior del gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, mayor, casado una vez, Economista, cédula de identidad número 1-0965-0037, vecino de Santiago de Puriscal, para que participe en el evento Mobile World Congress (MWC GSMA) 2025 en Barcelona, España, del 3 al 6 de marzo del 2025, así como visitar la empresa Nokia en Finlandia, del 10 al 12 de marzo del 2025 y visitar las oficinas centrales de la empresa JSC Ingenium en Madrid el día 28 de febrero del 2025.**
- 2) Autorizar los gastos de viaje asociados por un monto estimado de USD \$ 11.598 (once mil quinientos noventa y ocho dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), lo anterior de conformidad con lo solicitado en los oficios con referencia GG-141-2025 del 29 de enero del 2025 y GG-161-2025 del 21 de enero del 2025 y lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.**
- 3) Instruir al Gerente General la presentación de un informe de los viajes, en forma verbal o escrita, en una de las dos sesiones de Junta Directiva posteriores al regreso de este, indicando los resultados obtenidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso c), del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.**
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

ASUNTOS INFORMATIVOS

El señor Rodolfo Corrales señala: *“Finalmente, en la sección de informativos, se identifica la invitación de la UAPA para la actividad denominada: nuevas líneas directrices sobre gobierno corporativo en las empresas propiedad del estado que tendrá lugar el próximo jueves. Así como aspectos relacionados con la atención de una consulta del ICE sobre el reglamento corporativo para la gestión de prácticas comercial. Desde el punto de vista empresarial se identifican comunicaciones sobre aspectos presupuestarios. Y documentación relacionada con el proceso de legalización de los libros de actas de esta Junta Directiva.*

Por tratarse de documentación con carácter informativo, se da por conocida.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

El señor Rodolfo Corrales concluye: *“Bien de esta manera estamos dando por finalizada nuestra sesión al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos. Muy buenas noches y bonita semana para todos y buen inicio de semana”*.